

OBERÁ (Mnes.), 04 NOV 2021

**VISTO:** El Expediente FIO\_EXP-S01:0001165/2021, por medio del cual se tramita la aprobación del Taller de Extensión "Desarrollo e implementación de la técnica 5S para docentes de nivel secundario"; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Taller de Extensión "Desarrollo e implementación de la técnica 5S para docentes de nivel secundario" surge a partir de un Convenio entre el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones y la Facultad de Ingeniería – UNaM,

**QUE** resulta indispensable formar docentes con conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo e implementación de la técnica 5S,

**QUE** el Taller tiene como objetivo desarrollar actividades de formación práctica relacionadas con la técnica 5S,

**QUE** el mismo está destinado a docentes de la Educación Técnica Profesional de la Provincia de Misiones,

**QUE** la Comisión de Asuntos Institucionales, Extensión, Reglamento y Presupuesto recomendó aprobar el curso presentado,

**QUE** en la 7ma. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 28 de octubre de 2021, se trató y resolvió aprobar el curso presentado,

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Taller de Extensión "Desarrollo e implementación de la técnica 5S para docentes de la Educación Técnica Profesional", de 40 hs de duración, a realizarse en los meses de Octubre y Noviembre de 2021, dictado en forma virtual con tres asistencias a empresas a designar por el CGE, destinado a docentes de la Educación Técnica Profesional pertenecientes a distintos establecimientos educativos de la Provincia de Misiones, cuyo Programa y demás características figuran en el Anexo Único de la presente Resolución. -

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** como Responsable del Taller al Ing. César Gabriel Bernal, D.N.I. N° 28.211.638, como Coordinadora de las actividades a la Magister Ing. María de los Ángeles Puente Jeremich, D.N.I. N° 14.799.579, y como Disertantes a los docentes anteriormente citados conjuntamente con los consultores Magister Ing. Sergio Omar Pérez Schaindenfisch, D.N.I. N° 21.300.013 y a la Ing. Adriana Reist, D.N.I. N° 31.242.960.-

132-21

...///